RESOLUCIÓN NUMERO 621 DE 2026
(25 DE NOVIEMBRE)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-008-2026 CUYO OBJETO ES **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE LEJANÍAS, FUENTEDEORO Y SAN CARLOS DE GUAROA (SURIMENA)"**

LA GERENCIA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A. E.S.P. – EDESA S.A. E.S.P.

En uso de las facultades legales y estatutarias, especialmente las consagradas en la Escritura pública de constitución No. 3397 artículo 50 numeral 11 del 24 de junio de 2005 y el artículo 6 del Acuerdo 004 del 27 de mayo de 2013, expedidos por la Junta Directiva de la empresa, y en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. – EDESA S.A. E.S.P. tiene un régimen especial de contratación con base en lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 para aquellos procesos directamente relacionados con los servicios públicos que se encuentran a su cargo.

2. Que el artículo 366 de la Constitución Política consagra que "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación".

3. La Ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer de las reglas y principios que rigen para los contratos de las entidades estatales (Art. 1 ley 80 de 1993).

4. Que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, selecciones abreviadas de menor cuantía, contratación directa, mínimas cuantías o concursos, y para escoger contratistas es el jefe o representante de la entidad, según el caso (Artículo ley 80 1993, ley 1150 de 2007).

5. Que el decreto 1082 de 2015 que reglamenta el estatuto General de Contratación, en su artículo 2.2.1.1.2.1.3. y 2.2.1.1.2.1.5., establece que se deben publicar los pliegos definitivos y el acto de apertura al proceso de selección correspondiente, que para efectos EDESA S.A E.S. P, lo hará en la plataforma SECOP I, de conformidad con lo dispuesto en concepto de fecha 13 de julio de 2022 de Colombia Compra Eficiente como respuesta a consulta elevada por EDESA S.A. E.S.P. a través de radicado No. P20220617006077

6. Que EDESA S.A. E.S.P., en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, de conformidad con los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.1.2.1.2. y 2.2.1.1.2.1.3. del mismo decreto, publicó el aviso de convocatoria pública, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Concurso de Méritos Abierto CMA-008-2026 los cuales

RESOLUCIÓN NUMERO 621 DE 2026
(25 DE NOVIEMBRE)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-008-2026 CUYO OBJETO ES "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE LEJANÍAS, FUENTEDEORO Y SAN CARLOS DE GUAROA (SURIMENA)**"

estuvieron disponibles en el SECOP I, portal único de contratación, desde el día 17 de noviembre de 2026, otorgando así traslado a todos los interesados para que presentaran las observaciones que estimaran pertinentes a los documentos del proceso desde el 18 de noviembre hasta el 24 de noviembre de 2026.

7. Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto No. 1082 de 2015, señala que la entidad contratante mediante acto administrativo de carácter general ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle,

8. Que los recursos para la presente contratación se encuentran respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260328, emitidos por el área de presupuesto de EDESA S.A. E.S.P. Estos recursos se encuentran garantizados por el Consorcio FIA mediante el CDR No. 21330 aprobado por el comité directivo del PDA, por valor de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.588.785.046).**

9. Que dentro del término dispuesto en el cronograma del aviso de convocatoria pública para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones se recibió una (01) observación, presentada por GRUPO QORA S.A.S., mediante escrito fechado el 23 de noviembre de 2026, y recibido a través de correo electrónico el día 24 de noviembre a las 08:51 am, en el cual solicitó claridad sobre los ponderables y personal mínimo obligatorio.

10. Que la Oficina Asesora de Planeación de EDESA S.A. E.S.P., mediante oficio de fecha 25 de noviembre de 2026 dio respuesta a la observación, indicando que el escrito presentado indicando que se realizarán los ajustes pertinentes, los cuales se verán reflejados en los pliegos de condiciones definitivos, tales como, experiencia del equipo mínimo de trabajo y ponderables.

11. Que, en consecuencia, la observación presentada conllevó modificaciones al pliego de condiciones, las cuales ya fueron efectuadas, por lo que resulta procedente publicar el pliego de condiciones definitivo y ordenar la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto CMA-008-2026.

En mérito de lo Anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar el Pliego de Condiciones definitivo y dar apertura al proceso de Concurso de Méritos Abierto CMA-008-2026, cuyo objeto es: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS SISTEMAS DE**

RESOLUCIÓN NUMERO 621 DE 2026
(25 DE NOVIEMBRE)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-008-2026 CUYO OBJETO ES **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE LEJANÍAS, FUENTEDEORO Y SAN CARLOS DE GUAROA (SURIMENA)"**

ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE LEJANÍAS, FUENTEDEORO Y SAN CARLOS DE GUAROA (SURIMENA)", con un presupuesto oficial de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.588.785.046).** , incluido IVA, y un plazo de ejecución de **CINCO (5) MESES**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar en el portal único de contratación SECOP I los documentos y la presente determinación, mediante la cual se invita a todas las personas naturales o jurídicas, individualmente o en consorcio o unión temporal, a presentar propuestas para el proceso de Concurso de Méritos Abierto CMA-008-2026, cuyo objeto es: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE LEJANÍAS, FUENTEDEORO Y SAN CARLOS DE GUAROA (SURIMENA)".**

ARTÍCULO TERCERO: El proceso, tendrá previsto el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	25 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Empresa.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	25 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Empresa.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	25 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Empresa.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 26 de noviembre de 2026	De manera escrita a la dirección Diagonal 19 Transversal 23-02 Barrio el Nogal, Villavicencio – Meta, oficina de contratación o a través del correo electrónico contratacion@edesaesp.com.co de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015	Fecha definida por la Empresa.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	27 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Empresa.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	27 de noviembre de 2026 a las 10:00 am	www.contratos.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre, Informe de presentación de Ofertas		Oficina Asesora de Contratación Segundo Piso de	**Fecha definida por la Empresa.**

RESOLUCIÓN NUMERO 621 DE 2026
(25 DE NOVIEMBRE)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-008-2026 CUYO OBJETO ES "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE LEJANÍAS, FUENTEDEORO Y SAN CARLOS DE GUAROA (SURIMENA)**"

	28 de noviembre de 2026, 10:30 AM- Día hábil según circular No. 011 consecutivo de área No. 140 – La cual hace parte integral del presente pliego de condiciones	la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P, ubicada en la dirección Diagonal 19 Transversal 23 – 02 Barrio el Nogal de Villavicencio.	
Evaluación de las propuestas (verificación de los requisitos habilitantes y factores de ponderación).	Del 01 al 02 de diciembre de 2026	Comité de evaluación al interior de la Empresa	Fecha definida por la Empresa.
Publicación del informe preliminar de evaluación	02 de diciembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Empresa.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 03 de diciembre de 2026 al 07 de diciembre de 2026	www.contratos.gov.co	L. 1882/18 art. 1
Acto de adjudicación/ desierto	09 de diciembre de 2026	Villavicencio, en la Diagonal 19 Transv. 23-02 Barrio el Nogal	**Fecha definida por la Empresa.**
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	09 de diciembre de 2026	www.contratos.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación	Villavicencio, en la Diagonal 19 Transv. 23-02 Barrio el Nogal	Fecha definida por la Empresa.
Entrega de garantía de cumplimiento	Dentro de los cinco (5) días hábiles días siguientes a la suscripción del contrato	Villavicencio, en la Diagonal 19 Transv. 23-02 Barrio el Nogal	Fecha definida por la Empresa.
Aprobación de garantía	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de las pólizas, en la sede de la Empresa	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Empresa.

RESOLUCIÓN NUMERO 621 DE 2026
(25 DE NOVIEMBRE)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-008-2026 CUYO OBJETO ES "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE LEJANÍAS, FUENTEDEORO Y SAN CARLOS DE GUAROA (SURIMENA)**"

CUARTO: Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP I, con el número de proceso **CMA-008-2026.**

QUINTO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en el SECOP I.

SÉPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno al ser un acto administrativo de carácter general en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente se expide en Villavicencio Meta, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHAN ENRIQUE OVIEDO TORRES
Gerente EDESA S.A. E.S.P.

			Firma
Nombre:	Katherine Acevedo Gómez	Nombre:	Heydy Carolina Villar Bravo
Cargo:	Profesional Especializado código 222	Cargo:	Jefe de la Oficina Asesora de Contratación
Proyectó		Revisó	